PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **OPERACION TURISTICA LOCAL**
- Código del Programa de Formación: **633100**
- Nombre del Proyecto **PROMOVER LA OPERACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE FORTALEZCA LA IMPLEMENTACION DEL DISEÑO DE RUTAS TURISTICAS, A TRAVÉS DE LA FORMACION INTEGRAL PROFESIONAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA" - el código: 2538409**
- Fase del Proyecto : **FORMULACIÓN**
- **Actividad de Proyecto:** DISEÑAR HERRAMIENTAS INTERPRETATIVAS PARA APLICAR EN CONTEXTOS NATURALES Y CULTURALES**.**
- **Competencia:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- **Resultados de Aprendizaje** : CUMPLIR LAS NORMAS AMBIENTALES Y DE SST, TENIENDO EN CUENTA EL ÁMBITO LABORAL Y EL ENTORNO SOCIAL EN EL MARCO DE LA SUSTENTABILIDAD

Duración de la Guía: 120 Horas de trabajo directo

2. PRESENTACIÓN:

Respetado Aprendiz: La presente guía, le permitirá desarrollar La prestación del servicio de guianza tiene que estar en concordancia con la actividad a realizar; para que este hecho se cumpla atisfactoriamente, el guía de turismo debe desarrollar un plan de acción en el que queden plenamente identificados tanto materiales, equipos y recursos, como la aplicación de normas y métodos relacionados con la Seguridad Ocupacional; todo ello, referido al desarrollo de la actividad prevista.

Recordemos Desde esta perspectiva, la Seguridad Ocupacional o Industrial, busca garantizar una producción con el mínimo de riesgos, ya sean estos, consecuencia del factor humano o de la aplicación y manejo de elementos propios del proceso productivo (herramientas, equipo, edificaciones, etc.). La presente actividad da información sobre Seguridad ocupacional, considerando que el guía de turismo debe adquirir y desarrollar competencias que le permitan el ejercicio idóneo y responsable de su actividad, dando cobertura de seguridad tanto a sus usuarios (turistas), como a los miembros del equipo de apoyo que le puedan acompañar, evitando el asumir riesgos innecesarios durante la actividad de guianza.

En atención al compromiso con el desarrollo sostenible de la UNGRD, con las buenas prácticas de la gestión ambiental y social y a los requerimientos establecidos en el marco regulatorio de

adquisiciones de la Banca Multilateral se formuló la política ambiental, social y de seguridad en el trabajo del FTSP y se adoptó mediante la circular UNGRD 32 de 2018. La política está disponible para su permanente consulta en la página web de la UNGRD y se divulgará a través de los diferentes medios disponibles en la Entidad para tal fin.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1. Actividades de Reflexión inicial

Estimado aprendiz las siguientes son actividades que permitaran reforzar valores y actitudes y trabajar actividades dinámicas que buscan fortalecer áreas adicionales a la formación, cada actividad tiene su descripcion, si tienen alguna duda pueden comunicarse con la instructora via correo electrónico o los diferentes medio medios de comunicación,como mensajería LMS, Telegram

1. Estimado Aprendiz están actividades están relacionadas con reforzar valores y actitudes presentes en la formación, por favor revisar el DRIVE – Carpeta - TURISMO LOCAL, allí encontraras una Cartilla **SEGURIDAD OCUPACIONAL** Tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes y siniestros capaces de producir daños o perjuicios derivados de la actividad industrial a las personas, flora, fauna, bienes o al medio ambiente. (Tesicnor- Seguridad Industrial). Reflexiona y saca su propia conclusión de la **SEGURIDAD INDUSTRIAL** y haz una descripción breve de una pagina en que áreas de un prestador de servicio turístico aplicarías este operación?.

2. En esta segundo encuentro vamos revisar los Impactos Ambientales.



PLANEAR se incluye el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social del programa específico que entre otras establece: 1. Contar con un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) o Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el proyecto particular, aprobado por el equipo ambiental y social del EE del FTSP y del Banco correspondiente y socializado ante los grupos de interés. Los proyectos financiados a través de préstamo con el Banco Mundial deberán formular el PMAS según lo establecido en el Anexo 7 del correspondiente MGAS. Los proyectos financiados a través de préstamos con el BID deberán formular el PGAS según lo establecido en el numeral 8 del presente manual.

El HACER es implementar acciones que conduzcan a la prevención de los impactos ambientales asociados a la ejecución de los proyectos del Programa. Las herramientas que se contemplan en esta etapa son: 1. Plan de Implantación del Plan de Manejo Ambiental y Social (PIPMAS), (Solo aplica a proyectos de agua y saneamiento con cargo al préstamo BID). Es responsabilidad del contratista la elaboración de este documento según lo establecido en el numeral 9 del presente manual.

VERIFICACIÓN tiene como objetivo asegurar que las medidas de manejo ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo fueron implementadas y medir su efectividad en la prevención de los impactos ambientales. Para esto, se cuenta con diferentes instrumentos como son: 1. Indicadores de seguimiento ambiental y social definidos para cada Programa. El contratista de obra deberá diligenciar y presentar mensualmente los indicadores definidos para el seguimiento de los programas se encuentran en los formatos 14 o 18 y hacen parte integral del presente Manual. La interventoría tiene la obligación de revisarlos y presentarlos al equipo ambiental del EE FTSP una vez estén aprobados. 2. La interventoría, el EE FTSP y el equipo de cada uno de los Bancos realizarán visitas de inspección y seguimiento a las actividades ambientales, sociales y seguridad y salud en el trabajo con la frecuencia acordada. Producto de las inspecciones se solicitarán planes de acción correctivos al contratista, los cuales deben diligenciarse en el formato 20 del presente Manual.

Finalmente, en la fase de **ACTUAR**, se hará seguimiento a las acciones de mejora y su efecto sobre el desempeño ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo y se documentarán buenas prácticas aplicadas.

De acuerdo a estos impactos, para una buena mejora en las paracticas ambientales llevaremos acabo un análisis de su perpectiva hacia un producto turístico ecológico.. Realiza una presentación de 10 Diapositivas .. de la zona donde vives.

3. Para el Escalonamiento de accidentes de Trabajo, Ambientales y Sociales Es obligación del contratista y de la interventoría asegurar la notificación al respectivo supervisor de la obra o de la interventoría de cualquier (i) incumplimiento material de los requerimientos ambientales y sociales del Programa, (ii) accidentes, impactos, o eventos significativos relacionados a aspectos ambientales o sociales del Proyecto, (iii) acciones tomadas y medidas de prevención para el futuro en relación a cualquier infracción, accidente, impacto o evento mayor en materia ambiental y social, en los tiempos y términos que se establecen. http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Plan_Pazcifico/MANUAL



La siguiente imagen es el ejemplo de las actividades que se pueden Realizar en una empresa y aplicarlas al sector turístico.

Actividad:

- Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a efecto de aplicar las medidas correctivas necesarias
- Elaborar reportes manteniéndolos actualizados para su análisis.Las estadísticas obtenidas de los accidentes de trabajo, estarán a disposición de las autoridades competentes.
- Delimitar mediante demarcación las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación; señalizando salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones; de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:

a. Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.
b. Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
c. Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarmas, comunicaciones, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

3.2. Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.)

1. Estimado Aprendiz, con el propósito de consultar que saberes previos tenemos del resultado de prendizaje CUMPLIR LAS NORMAS AMBIENTALES Y DE SST, TENIENDO EN CUENTA EL ÁMBITO LABORAL Y EL ENTORNO SOCIAL EN EL MARCO DE LA SUSTENTABILIDAD. Debemos consltar http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/SIPLAG/M-1300-SIPG-01_MANUAL_GESTION_AMBIENTAL_Y_SST_PARA_CONTRATISTAS_v4.pdf para segurar que los productos, servicios que se adquieren de manera externa, son conformes a la legislación Colombiana vigente y por ende cumplen con los lineamientos mínimos en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente que establece la Unidad Nacional para la gestión de Riesgos de Desastre, a partir de la socialización de este documento a contratistas y proveedores externos. NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS-TS 002 (Primera Actualización). Deacuerdo a lo anterior Ubica la Política de sostenibilidad. Y realiza un mapa conceptual de todo lo que abarca el sistema ambiental.

2. Estiamado aprendiz debemos de revisar la legislación que regula **Ley 1562** dice "por la cual se modifica el Sistema de RiesgosProfesionales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional", la cual fue publicada en el Diario Oficial No. 48488 del 11 de Julio de 2012. La ley 1562 le cambia el nombre del Sistema General de Riesgos Profesionales, y pasa a llamarse Sistema General de Riesgos Laborales.

El término de Salud Ocupacional se entenderá como "Seguridad y Salud en el Trabajo" y el Programa de Salud Ocupacional pasara a ser el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo (SG-SST). Lo anterior quiere decir que toda empresa deberá administrar la Salud Ocupacional bajo los lineamientos de un Sistema de Gestión, lo cual beneficia al trabajador.

El Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. En equipos de trabajo haga lectura del documento, NORMA TÉCNICA SECTORIAL

COLOMBIANA NTS-TS 002 (Primera Actualización)y prepárese para una puesta en común de acuerdo a los principios asignados por el instructor.

3. Preparación para emergencias.

Las actividades específicas en la preparación de emergencias para los equipos y sistemas de la compañía son las siguientes:

Se efectuará una adecuada selección y distribución de extintores. Implementación de fichas de control para todo el equipo contra -incendios.

Elaboración de planos y diagramas indicando la ubicación de los equipos contra incendio, vías de evacuación, etc. Se debe establecer un programa especial de revisión y mantenimiento de todo el sistema de protección contra incendios.

En En lo referente a los Recursos Humanos, debe existir una brigada de emergencia la cual tendrá una capacitación continuada. Así mismo, el COPASO, debe elaborar el plan de emergencia de la empresa y hará la respectiva divulgación a todo el personal; igualmente realizará actividades como simulacros de evacuación.

Estimado aprendiz de acuerdo con lo anterior, debes realizar en un plano tamaño (octavo de Cartulina) cuales seria según la explicación los puntos de Evacuación en un Hotel. Evidencia presentada al Instructor por correo electrónico, o a líder del Equipo de trabajo,

4. Estimado Aprendiz, en los siguientes links encontraras unos Videos con referencia al Diseño de paquetes Turisticos.

1. ***https://www.youtube.com/watch?v=eGMsdRrjSEGURIDAD EN EL TRABAJO***
2. ***https://youtu.be/Micz1mX4P3Y NORMA DE SEGURIDAD***
3. **https://youtu.be/M-amrBkv5ig SEGURIDAD AMBIENTAL**

En la parte final de los videos encontraras los cometarios de la lectura, debes realizar un comentario de que aprendiste en el video.

3.3. Actividades de apropiación del conocimiento (Conceptualización y Teorización).

Con la realización de las siguientes actividades, el aprendiz tendrá la capacidad de:

COGNITIVA: Comprender el concepto. Uso de herramientas, ergonomía, Prevención de accidentes y enfermedad laboral, según se plantea en las Herramientas de prevención de riesgos laborales para pymes.

PROCEDIMENTAL: Interpretar un resultado de análisis la normatividad ambiental y de sst, su relación con el desarrollo de sus actividades de forma segura y responsable, garantizando un entorno social amigable y sustentable, según Política de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo y NTS-TS 002.

ACTITUDINALY VALORATIVA: motivar el trabajo en equipo en la formulación la normatividad ambiental y de sst, su relación con el desarrollo de sus actividades de forma segura y responsable, garantizando un entorno social amigable y sustentable, según Política de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo y NTS-TS 002.

Las actividades de aprendizaje anteriormente mencionadas se desarrollarán de la siguiente manera:

Actividad de Apropiacion No. 1 : Estimado aprendiz para esta sesión, se realizara las siguientes preguntas y respuestas.

1. **¿Cómose define riesgo?** Ensaludocupacional ladefiniciónde riesgoes laocurrenciade un suceso que afecta de manera negativa.
2. **¿Cómo se define peligro?** Es la eminencia de sufrir un accidente o enfermedad.
3. **¿Qué es ergonomía y que estudia?** Es disciplina tecnológica que trata del diseño de lugares de trabajo, herramientas y tareas que coinciden con características fisiológicas, analógicas, psicológicas y las capacidades del trabajador.
4. **¿Qué es antropometría y que estudia?** Es la sub rama de la antropología biológica o física que estudia las medidas del hombre. Estudia las dimensiones y medidas humanas con el propósito de comprender los cambios físicos del hombre.
5. **¿Qué es biomecánicay que estudia?** Es un áreade conocimientointerdisciplinario que estudialosmodelos,fenómenosyleyesqueseanrelevantesenel movimiento y equilibrio de los seres vivos.
6. **¿Qué es salud ocupacional?** Salud ocupacional es la seguridad y la salud en el trabajo como aquella disciplina que trata de la prevención, de las lecciones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
7. **¿Qué es enfermedad laboral?** Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos inherentes a la actividad laboral.
8. **¿Qué es accidente de trabajo?** Desobedece las órdenes de prevención, un accidente nos puede dejar alguna lección orgánica, perturbación o la muerte.
9. **¿qué aportes le hace a su vida la formación profesional en el Sena?** Los aportes que nos enseña el Sena es que nos ayuda a formarnos como personas y unos grandes profesionales, porque nos ayuda al aprendizaje y nos abre muchas oportunidades para salir adelante.

10. ¿Qué essalud segúnOMS? segúnOMS la saludesun estadode bienestaro equilibrio que puede servistoa unnivel subjetivoo unnivel objetivoel terminosaludse contrapone al de enfermedad, es un objeto de especial atención por parte de la medicina.

Actividad de Apropiacion No. 2 : Estimado aprendiz para esta sesión este taller le ayudara a comprender LA SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-

DESCRIPCIÓN:

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DESCRIPCIÓN: Usted ha sido contratado como coordinador del programa de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa ISSAL LTDA. Como una de sus primeras tareas, le es solicitado que proponga 5 actividades para implementar uno de los subprogramas dentro de la compañía, y luego comunicar a los empleados y directivos, dichas actividades, por medio de un folleto informativo. Para lograr lo anterior:

1. Lea cuidadosamente los siguientes datos de la empresa ISSAL LTDA.

2. ISSAL LTDA es una empresa industrial y comercial de textiles, con 5 años de experiencia en el mercado.

3. Misión de la empresa: Satisfacer las necesidades del cliente interno y externo desarrollando, fabricando y comercializando telas con precios competitivos.

4. Visión de la empresa: Ser en 2015, una empresa líder del mercado minorista de textiles, con precios competitivos y presencia en el mercado nacional.

5. Infraestructura: Una sede ubicada en la ciudad de Bogotá, distribuida así: ° Planta: Un piso con 15 máquinas dentro de las cuales se tiene (hilatura, retorcido, tejeduría, tintorería y estampación) ° Área Administrativa: Edificio de 3 plantas (5 oficinas en 2da y 3cera planta). ° Área Comercial: Primera planta del edificio (2 locales) ° Bodega: 500 m2

6. Información Socio – demográfica de la población trabajadora.

7. El 80% de la población trabajadora está entre los 20 y 35 años. El 1% es menor de 20 años, y el 19% restante es mayor de 35 años y menor de 60.

Acontinuación se da un Ejemplo de un caso empresarial.

Población	Hombres	Mujeres	Total	Horario de Trabajo
Operarios	12	25	37	Tres turnos rotativos, incluyendo fines de semana: 6am-2pm, 2pm-10pm, 10pm a 6 am.
Administrativos y Vendedores	6	11	17	L-V: 8 am-5 pm
Intendencia	3	5	8	L-V: 7am-4pm
TOTAL	21	41	**62**	

SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO,

ACTIVIDAD:
REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, PERIÓDICOS Y DE CONTROL.
DESCRIPCIÓN DETALLADA:
Se evaluara estado de salud de los trabajadores que están laborando con la empresa actualmente y detectar la existencia de enfermedades profesionales que hayan sido adquiridas durante el periodo laborado. Los exámenes debe suministrar la siguiente información: Estado actual de salud, riesgos han los que se encuentra expuesto el trabajador, si el trabajador puede continuar laborando en el mismo cargo, en caso de existir alguna patología debe ser reubicado y/o vinculado a un programa de vigilancia Epidemiológica.
REGISTRO:
Se recogerá toda la información y documentación relativa a la vigilancia y control de la salud de los trabajadores de forma individual, y serán almacenados en un archivo con el objetivo de análisis epidemiológico, pericia médica y docencia.

ACTIVIDAD: *DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE.*
DESCRIPCIÓN DETALLADA: Una vez establecido el Archivo e Historia Clina de cada trabajador se diagnosticara y tratara aquellos que presentes enfermedades transmisibles principalmente con el objetivo de prevenir la diseminación a otros si se trata de una enfermedad transmisible, curar o detener el proceso patógeno para prevenir complicaciones o secuelas y prevenir la incapacidad prolongada.
REGISTRO: Una vez establecido el diagnostico y tratamiento, se evaluara al trabajador periódicamente dependiendo del caso y se incorporara a sus labores luego de tratada y si fuese posible cura su enfermedad, además si fuese necesario se procederá a la reubicación y /o rotación de trabajadores de acuerdo al estado de salud.

ACTIVIDAD: *BRINDAR CAPACITACIONES EN FACTORES DE RIESGO, SUS EFECTOS SOBRE LA SALUD Y LA MANERA DE PREVENIRLOS Y CORREGIRLOS.*
DESCRIPCIÓN DETALLADA: Se llevaran a cabo diferentes charlas para promover la salud, las cuales no solo estarán dirigidas a un padecimiento en particular sino que servirán para la capacitación sobre el bienestar y la salud en general.
REGISTRO: Se realizara evaluaciones escritas con el objetivo de establecer, si se adquirió el conocimiento necesario.

ACTIVIDAD: *VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA EMPRESA ISSAL LTDA*
DESCRIPCIÓN DETALLADA: Se realizara una investigación de las principales características de la morbilidad, mortalidad y accidentalidad en la población laboral. La misma contará con una planeación, ejecución y evaluación de las medidas de control en salud .Estará basado en los resultados de los exámenes médicos, las evaluaciones periódicas de los agentes contaminantes y factores de riesgo y las tendencias de las enfermedades Profesionales, de los accidentes de trabajo y el ausentismo por enfermedad común y otras causas.
REGISTRO: Se llevara un registro del AUSENTISMO por enfermedad común, Accidente de Trabajo, Enfermedad Profesional e índice de Lesiones incapacitantes. La empresa deberá realizar los siguientes Programas de Vigilancia Epidemiológica: ° Ergonomía en puestos de trabajo (para trabajos prolongados de pié o en posición sentado). ° Manejo de Cargas.

ACTIVIDAD: *SIMULACRO PARA LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.*
DESCRIPCIÓN DETALLADA: Tras una breve explicación por parte del Simuladores (Empleados de la Empresa) sobre los aspectos básicos a considerar en las estaciones contempladas, se iniciara la simulación de la tarea en uno de los escenarios previamente diseñados. El fin es que el escenario simule fielmente las situaciones que pueden encontrarse en planta, pueden incluirse distintos tipos de condicionantes: activación de alarmas, necesidad de trabajos en espacios reducidos, así como condicionantes temporales (tiempo limitado para el desarrollo de las tareas) o ambientales (altas temperaturas, elevados niveles de ruido, etc.). Todos estos condicionantes dificultan el desarrollo de las tareas y acercan aún más la situación simulada a las condiciones en las que se pueden llegar a realizar los trabajos en el interior de la planta.
REGISTRO: Permitirá evaluar y a su vez reforzar toda la información referente a la prevención de riesgos laborales, los diferentes grupos de trabadores (*as*) deberán realizar dicha actividad, y la cual será remunerada en su salario.

Actividades de Transferencia:

Actividad de Transferencia del Conocimiento No. 1: Estimado aprendiz de acuerdo al trabajo realizado, por equipos de trabajo según indicaciones del instructor,Realice una actividad basado en en el ejemplo anterior. (Prestador de Servicios Turisticos).

- Ambiente Requerido: Aula, de Audiovisuales , donde existen equipos de trabajo para las TIC, Aula de telecomunicaciones Central

 Ambiente tradicional de formación, Ambientes de Formación Externa como centros de acopio , donde se genere la actividad Ecoturistica, Centros Ambientales, Prestadores de Servico Rural.

- Materiales:
 Manual de primeros auxilios actualizado. Un listado de teléfonos de emergencias. Gasa estéril y vendas adhesivas de distintos tamaños. Esparadrapo (o cinta adhesiva de uso médico) tiritas de distintos tamaños. Venda elástica.

- ***https://www.youtube.com/watch?v=eGMsdRrjSEGURIDAD EN EL TRABAJO***
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1558 de 2012
- Código de Ética Mundial del Turismo
- Código de Ética del Guía de Turismo
- Metodología para la Elaboración de Inventarios Turísticos
-

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Cuestionario sobre conceptos de prevención Ambiental.	IMPLEMENTA LAS NORMAS AMBIENTALES Y DE SST SEGÚN SU ENTORNO LABORAL Y SOCIAL	**Evidencias de Conocimiento:** **Taller de las actividades turísticas: definición, clases, características** **Técnica: Informe** **Instrumento: Rubrica**
Evidencias de Producto: 2. Documento Resumen de los actos seguros de prevención. 3. Catálogo del producto turístico con prevención. **Evidencias de Producto:** 1. Catálogo del producto de protección del Medio ambiente. 2. Normatividad Laboral.	REVISA LAS CONDICIONES Y LOS ACTOS SEGUROS Y DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL PROPIAS DE SU FUNCIÓN LABORAL Y SOCIAL SEGÚN MÉTODOS ESTABLECIDOS. IDENTIFICA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SST EN SU ENTORNO LABORAL SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	**DE DESEMPEÑO** **Practica de campo visita a los diferentes prestadores turísticos de la zona** **Técnica: Observación directa** **Instrumento: Lista de chequeo de desempeño** **Evidencias de Producto:** Ensayo de los elementos, Metodológicos para levantamiento de un. Sistema turístico: **Técnica: Informe** **Instrumento: Lista de chequeo producto**

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Accidente: Cualquier acontecimiento que interrumpa la marcha normal del trabajo. Evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesiónu otro problema; acontecimiento que puede generar daño a las personas o propiedades. Resultado del contacto con una sustancia o fuente de energía (química, térmica, acústica, mecánica, eléctrica, entre otras), que afecte
el límite de capacidad del cuerpo humano o de su estructura, en el sentido, de que pueda provocar un corte, una quemadura, una abrasión, una fractura o la interferencia de alguna función normal del cuerpo (ceguera, ahogamiento, entre otros). En cuanto a la propiedad, este concepto se refleja en incendio,destrucción, deformación, etc. El problema de estos daños no radica sólo en su costo en términos financieros, sino, en que las máquinas, equipos o herramientas dañados, con frecuencia, pueden causar otros accidentes.

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa de las exigencias laborales y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, invalidez o muerte.

Actos inseguros: Son las acciones u omisiones cometidas por las personas, al violar o no cumplir normas y procedimientos previamente establecidos, posibilitando que se produzca un accidente de trabajo.
Ausentismo: Es la ausencia al trabajo de la persona que lo realiza, ya sea por enfermedad, accidente o por otras causas diferentes (sociales, familiares, entre otras).
Auditoría: Examen sistemático para determinar si las actividades y los resultados relacionados con ellas son conformes con las disposiciones planificadas. Así mismo, una auditoría busca determinar si dichas actividades se implementan efectivamente, y si son aptas para cumplir la
política y los objetivos de la organización.
Condición insegura de trabajo: Situación que se presenta en un lugar de trabajo, se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados, que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
Comité paritario de salud ocupacional (COPASO): Conformado, paritariamente, por representantes de los trabajadores y de la administración de la empresa, de acuerdo con la reglamentación vigente (Art. 2 Resolución 2013 de 1986). Debe funcionar como organismo de promoción y vigilancia del Programa de Salud Ocupacional en la empresa.
Condición insegura: Es toda situación peligrosa que genera un posible
accidente.
Consecuencia: Es la valoración de daños posibles debidos a un accidente determinado o a una enfermedad profesional. La consecuencia puede ser circunscrita por los daños a las personas, la propiedad y los costos relativos al capital de la empresa.
Costo de los accidentes de trabajo: Existen dos tipos de costos: los directos (causados por indemnizaciones, asistencia médica y hospitalaria), y los indirectos (afectaciones a los procesos de fabricación y todos aquellos cuya incidencia varía según la producción).
Cronograma de actividades: Es el registro pormenorizado del plan de acción del programa de Salud Ocupacional, en el cual se incluyen las tareas, los responsables y las fechas precisas de realización. Debe ser una propuesta factible que constituya una herramienta

administrativa para la realización de las actividades, y que permita la evaluación de la gestión (cumplimiento) de dicho programa.

Demarcación y señalización: Hacen parte de las normas técnicas de seguridad industrial que permiten, mediante una serie de estímulos gráficos, condicionar la actuación del individuo a unas circunstancias específicas, donde se busca mantener una conciencia constante de la presencia de riesgos.

Diagnóstico de condiciones de trabajo: Se obtiene a través de la elaboración y análisis del panorama de factores de riesgo, así como, de la participación directa de los trabajadores a través de instrumentos como: lista de chequeo, autoreporte e informes de incidentes, entre otros.

Daño: Es la consecuencia producida por un accidente sobre la calidad de vida individual o colectiva.

Desempeño: Resultados medibles del sistema de gestión en seguridad industrial y salud ocupacional (relativos al control de la organización), basados en la política y objetivos del mismo.

SEGURIDAD OCUPACIONAL

Días cargados: Es el número de días que se cargan a un trabajador, a causa de una lesión ocasionada por un accidente de trabajo o enfermedad profesional; que puede implicar muerte, invalidez o incapacidad; ya sea permanente o parcial. Los días cargados se utilizan solamente para el cálculo de los índices de severidad, como un estimativo de la pérdida real causada.

Días de incapacidad: Número de días en el calendario durante los cuales el trabajador está inhabilitado para laborar, valiéndose del concepto expedido por un médico.

Días perdidos: Número de días de trabajo en que el empleado está inhabilitado o limitado para laborar. No se incluyen los días en que el trabajador no tuvo que asistir al trabajo, tales como días festivos, días de descanso, compensatorios, licencias y huelgas.

Enfermedad profesional: Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga a un trabajador como consecuencia obligada y directa de su labor, o del medio en que se ha visto obligado a desarrollar la misma.

Este diagnóstico debe ser determinado por el gobierno nacional.

Ergonomía: Es la ciencia que estudia y optimiza los sistemas Hombre – Objeto – Ambiente; adaptando el trabajo a quien lo realiza; preservando, así, su salud y su dignidad.

Equipo de protección personal: Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo. Cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Epidemiología: Es el área encargada del estudio tanto de la frecuencia, distribución y tendencia de Las Enfermedades, como de los eventos relacionados con la salud.

Evaluación de riesgos: Proceso general donde se estima la magnitud de un riesgo y se decide si éste es tolerable o no.

Fatalidad: Muerte ocasionada por un accidente de trabajo, sin importar el tiempo que transcurra entre una lesión y ésta.

Higiene industrial: Rama de la higiene que se encarga de la prevención de

enfermedades ocupacionales, ocasionadas por la exposición del trabajador a agentes físicos, químicos, y/o biológicos. Técnica de intervención en el ambiente, que estudia contaminantes físicos y biológicos presentes en el medio de trabajo, los cuales pueden causar alteraciones reversibles o permanentes en la salud. La higiene industrial se encarga de hacer mediciones en la fuente, en el medio y en las personas, con respecto al origen del riesgo, utilizando equipos confiables.

Inspección de seguridad: Es aquella en la cual un equipo conformado por personas especialistas en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, evalúan los diferentes tipos de riesgo mediante la observación y análisis de los mismos, generando recomendaciones a todas las áreas de la empresa para su minimización y/o eliminación.

Identificación de Peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características. Es considerado como un "casi accidente".

Incapacidad permanente parcial: Es aquella que se presenta cuando el afiliado a riesgos profesionales como consecuencia de un accidente de trabajo, o de una enfermedad profesional, sufre una disminución parcial, pero definitiva, de algunas de sus facultades necesarias para realizar su labor habitual. Esto implica una pérdida de capacidad laboral mayor al 5% pero inferior al 50%.

Incidente: Es un evento no planeado que no resulta en lesión, pérdida o daño, pero que, bajo circunstancias ligeramente diferentes, podría haber derivado en un accidente. Es también denominado como "casi accidente". Suceso en el que no se producen daños, o en el que estos no son significativos, pero que ponen de manifiesto la existencia de riesgos derivados del trabajo.

Investigación de accidentes: Análisis, en forma técnica y profunda, del desarrollo de los acontecimientos que llevaron a producir el accidente. Esta investigación debe hacerse de manera inmediata, elaborándose un reporte escrito (con el informe interno para la empresa y una copia para la ARP), contemplando aspectos como la entrevista al accidentado, los testigos oculares (si los hay), la observación de las condiciones ambientales. y la versión del jefe inmediato. A la empresa (a través del Comité Paritario de Salud Ocupacional), le corresponde elaborar un procedimiento para investigar los accidentes de trabajo. Se deben contemplar lesiones, enfermedades, accidentes, incidentes y daños a la propiedad.

SEGURIDAD OCUPACIONAL

Inspecciones de seguridad: Se realizan con el fin de vigilar los procesos, equipos u objetos que, en diagnóstico integral de condiciones de trabajo y salud, han sido calificados como críticos por su potencial de daño. Estas inspecciones deben obedecer a una planificación que incluya sus objetivos y frecuencia. Las inspecciones se deben hacer, además, con el fin de verificar tanto el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene establecidas (métodos correctos para operar máquinas, uso de protección personal, entre

otras), como el buen funcionamiento de los controles aplicados. Así mismo, son necesarias para identificar nuevos factores de riesgo.

Lesión orgánica: Cuando se presenta un accidente que afecta algún órgano o una parte del cuerpo.

Lesión de trabajo: Daño físico, lesión o enfermedad ocupacional sufrida por una persona, que se origina durante el curso del trabajo o como consecuencia del mismo.

Mejoramiento continuo: Proceso para fortalecer al sistema de gestión en seguridad industrial (SI) y salud ocupacional (SO), con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño de SI y SO en concordancia con la política SI y SO, que se aplique la organización.

Medicina del trabajo: Conjunto de disciplinas sanitarias que tienen como finalidad promover y mantener la salud de las personas que desarrollan un trabajo que entrañe riesgos, o que pueda dar lugar a posibles siniestros.

Técnica de intervención que estudia los efectos materiales y ambientales sobre las personas, y que, junto con la Seguridad y la Higiene, trata de establecer condiciones de trabajo que no generen daños ni enfermedades.

Medicina preventiva y del trabajo: Estudia las condiciones de salud de los trabajadores. Tiene como objetivo conservar la salud de los mismos, a través de exámenes médicos y actividades de prevención.

Medio ambiente del trabajo: Son todas aquellas condiciones físicas que permiten el desarrollo laboral.

Mitigación: Es el conjunto de medidas tendientes a reducir el riesgo y a eliminar la vulnerabilidad física, social y económica.

Morbilidad: Hace referencia a los diferentes estados patológicos de enfermedades que se presentan en las personas. Toda información

concerniente a enfermedades profesionales, enfermedades comunes, accidentes de trabajo y ausentismo por causa médica; debe recolectarse en instrumentos de registro adecuados, como los llamados registros de morbilidad.

Normas de seguridad: Es el conjunto de reglas e instrucciones detalladas para llevar a cabo una labor segura. En ellas se describen las precauciones a tomar y las defensas a utilizar, de modo que, las operaciones se realicen sin riesgo, o al menos, con el mínimo posible para el trabajador que las ejecuta; o para la comunidad laboral en general.

Objetivos: Propósitos que una organización fija para cumplir, en términos de desempeño, en SI y SO.

Organización: Compañía, firma, empresa, institución, asociación (ocombinación de todas), sea corporativa, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

Panorama de factores de riesgo: Es una forma sistemática de identificar,localizar, valorar y jerarquizar las condiciones de riesgo laboral a las queestán expuestos los trabajadores; permite el desarrollo de las medidas de intervención. Es considerado como una herramienta de recolección, tratamiento y análisis de datos.

Peligro: Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad; de daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o a una combinación de éstos.

Es todo aquello que puede producir un daño o un deterioro de la calidad de vida individual o colectiva.

Plan de emergencia: Es el conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro, protejan su vida e integridad física.

Política de salud ocupacional: Es la directriz general que permite orientar el curso de los objetivos; permite determinar las características y alcances del Programa de Salud Ocupacional.

Partes interesadas: Individuos o grupos interesados tanto en el desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional de una organización, como en cualquier desviación respecto a las normas, prácticas, procedimientos, reglamentos y desempeño del sistema de gestión que pueda ser causa directa o indirecta de enfermedad, lesión, daño a la propiedad; al ambiente

 de trabajo o a una combinación de éstos.

Prevención: Técnica de actuación sobre situaciones de peligro, con el fin de suprimirlas y evitar sus consecuencias perjudiciales. Suele englobar también el término protección. Es el conjunto de medidas, cuyo objetivo es impedir o evitar que los riesgos a los que están expuestos la empresa o sus trabajadores, den lugar a situaciones de emergencia, ccidente o enfermedad.

Protección: Técnica de actuación defensiva sobre las consecuencias perjudiciales que un peligro puede producir sobre un individuo, la colectividad, o su entorno, provocando daños.

Riesgo: Combinación de probabilidad y consecuencia, como posibilidad de que ocurra un evento peligroso específico. El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española lo define como: “proximidad de un daño”. En el contexto de la prevención de riesgos, debemos entenderlo como la probabilidad de que ante un determinado peligro se produzca un daño determinado, pudiendo por ello cuantificarse.

Riesgo de trabajo: Son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio de su labor.

Riesgo tolerable: Riesgo que se ha reducido a un nivel que la organización puede soportar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política de SI y SO.

Salud: No solo es la ausencia de enfermedad, es el estado total de bienestar físico, mental y social.

Seguridad y salud ocupacional: Parte del sistema de gestión total que facilita la administración de los riesgos de SI y SO, asociados con el negociode la organización. Incluye: la administración, la actividad de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y recursos; para desarrollar, implementar, cumplir, revisar y mantener la política y objetivosde SI y SO

Seguridad: Condición de estar libre de un riesgo de daño inaceptable.

Seguridad Industrial: Es la que tiene por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como, la protección contra accidentes y siniestros capaces

de producir daños o perjuicios derivados de la actividad industrial, tanto a las personas, flora, fauna y bienes, como al medio ambiente. Es una ciencia multidisciplinaria que se encarga de la prevención de accidentes de trabajo. Está constituida por el conjunto de medidas técnicas destinadas a conservar la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores. Dichas medidas tienden a conservar los materiales e instalaciones exentos de peligro o deterioro y en las mejores condiciones, tanto de servicio como
de productividad.Técnica de intervención en el ambiente, que estudia las condiciones materiales que ponen en peligro la integridad física de los trabajadores, proponiendo intervenciones para minimizar los daños personales y materiales.

Trabajo: Es la base fundamental de la vida social e individual. Es la actividad por medio de la cual el hombre se relaciona con la naturaleza para satisfacer sus necesidades y desarrollarse a sí mismo. Dentro del medio laboral, el trabajador interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo. Por lo anterior, el trabajo puede convertirse en un instrumento tanto de salud, como de accidente o enfermedad.

Vigilancia epidemiológica: Es el conjunto de actividades que permite reunir la información indispensable para conocer la conducta o historia natural de los riesgos, tanto profesionales como comunes, que afectan a una población trabajadora. Esto, con el fin de intervenir en los mismos a través de la prevención y el control. Estos sistemas determinan la ocurrencia de la enfermedad profesional y/o accidentalidad. Sirve para
predecir el comportamiento de la enfermedad.

Vulnerabilidad: Es la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza. Depende de la posibilidad de ocurrencia, de las medidas preventivas, de la propagación y frecuencia del evento, y de la dificultad en el control del mismo.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS:

Buenas Tareas. (Noviembre de 2010). Inspecciones de Seguridad.Consejo Colombiano de Seguridad. INCONTEC. (s.f.). Norma OHSAS Consultor Salud. (2012). Sistema de Riesgos Laborales - Ley 1562 Recuperado el 17 de Septiembre de 2012, de BuenasTareas.com: http://www.buenastareas.com/ensayos/Inspecciones-De- Seguridad/1142098.html
18001. Recuperado el 19 de Septiembre de 2012, de Certificación HSAS:http://www.certificacion-ohsas-18001.com/links_ certificacion_ohsas_18001.html de 2012. Recuperado el 22 de Noviembre de 2012, de CONSULTORSALUD:
http://www.consultorsalud.com/flash-de-noticias/869-sistema-deriesgos- laborales-ley-1562-de-2012
Ley 1562 de 2012. (21 de Julio de 20212). Ministerio delTrabajo. Bogotá, Colombia.
Mutual de Seguridad.(s.f.). Introducción a la norma: OHSAS 18001. Recuperado el 18 de Septiembre de 2012, de Mutual de Seguridad:
http://www.ingenieroambiental.com/nov/manual%20-%20
troduccion%20a%20la%20norma%20ohsas%2018001(2).pdf Palomino Cervantes, J. (2012). LISTADO ACTUALIZADO LEGISLACION RIESGOS LABORALES. Recuperado el 6 de octubre de 2012, de http:// laborando.jimdo.com/
Servicio Nacional de Aprendizaje. (2006).Programa de Seguridad Industrial
Bogotá D.C.: SENA.

Tesicnor-Seguridad Industrial. (s.f.). Seguridad Industrial y Ciudadana Presentación. Recuperado el 24 de Septiembre de 2012, de Consejeros
de Seguridad, Tesicnor: http://www.tesicnor.com/noticias.php

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**ANGELA BEATRIZ ARIAS**	**INSTRUCTOR**	**TURISMO**	**02/05/2022**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					